

**APRUEBA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE LA OBRA
DENOMINADA "AMPLIACIÓN SALA PREBÁSICA ESCUELA PUCHAURÁN
COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN Nº 3520-43-LE14.-**

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1.985

DALCAHUE, 14 de Diciembre del 2016.-

VISTOS: el decreto alcaldicio Nº 1.982 de fecha 13/12/2016 que aprueba acta de recepción definitiva de la obra, el acta de recepción definitiva de fecha 28/10/2016, el decreto alcaldicio Nº 1726 de fecha 21/10/2016 que designa comisión para la recepción definitiva, el informe de la ITO de fecha 21/10/2016, el oficio Nº 125 del contratista ingresado en la Dirección de obras bajo el Nº 790 de fecha 21/10/2016; mediante el cual solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto exento Nº 3.001 que aprueba acta de recepción provisoria de la obra, la boleta de garantía Nº 0282218 de fecha 10/11/2015 del Banco BCI por un monto de \$ 1.246.284, la cual garantiza la correcta ejecución de la obra; el acta de recepción provisoria de la obra de fecha 30/10/2015; el decreto exento Nº 2.880 de fecha 29/10/2015 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra; el informe de la ITO de fecha 26/10/2015; la carta del contratista de fecha 18/06/2015 donde solicita la recepción provisoria de la obra; el decreto exento Nº 808 de fecha 24/03/2015 que aprueba el contrato modificatorio; el contrato modificatorio Nº 01 aumento de plazo de fecha 23/03/2015; la carta del contratista de fecha 18/03/2015; el informe de la ITO de fecha 18/03/2015; el decreto exento Nº 308 de fecha 03/02/2015 que aprueba el contrato; el contrato modificatorio a costo cero de fecha 03/02/2015; el informe de la ITO de fecha 30/01/2015; la carta del contratista de fecha 29/01/2015; el acta entrega de terreno de fecha 15/12/2014; el decreto exento Nº 2.768 de fecha 10/12/2014 que aprueba el contrato; el contrato de fecha 10 de diciembre del 2014; la boleta de garantía Nº 0198976 de fecha 10/12/2014 del banco BCI por un monto de \$1.246.284 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato; el decreto exento Nº 2.632 de fecha 26/11/2014 que adjudica la licitación; el informe de Propuesta Pública de fecha 21/11/2014; el Acta de Apertura de fecha 18/11/2014; la Ficha de Licitación Nº 3520-43-LE14; el Decreto Exento Nº 2.472 de fecha 06/11/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta; el Ord. Res. Nº 5084 de fecha 16/10/2014 de la SUBDERE, en donde se aprueba el proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia FIR 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La Liquidación Final de Contrato de fecha 14 de Diciembre del 2016 correspondiente a la obra denominada "**Ampliación sala prebásica Escuela Puchaurán Comuna de Dalcahue**", ejecutada por la Empresa Constructora Antonio Ávila Olea E.I.R.L Rut.: , la cual se encuentra recepcionada conforme.

2.- DEVUÉLVASE: La boleta de garantía Nº 0282218 de fecha 10 de noviembre del 2015 del Banco BCI por un monto de \$ 1.246.284, tomado por el contratista a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, documento bancario que caucionó el la correcta ejecución de las obras del proyecto "**Ampliación sala prebásica Escuela Puchaurán Comuna de Dalcahue**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia

JS/SHS/CIVG/RPSN/jbm.-